



PROGRAMA	
Nombre del curso	Derecho civil III
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Francisca Román Santana, Paulina Pulido Velasco
Descripción del curso	Noción y clasificación de las obligaciones. Efectos, modificación y extinción de las obligaciones.
Objetivos generales	El curso tiene por objetivo que los alumnos comprendan y apliquen los principios y normas de la noción de obligación, su clasificación, sus efectos en su cumplimiento e incumplimiento, su modificación y los modos de extinguirlas.
Objetivos específicos	Al término del curso, los alumnos deben dominar las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none">• Examinar desde un punto de vista crítico el concepto y clasificación de las obligaciones.• Aprender el concepto e importancia de la noción de obligación. Aplicar el contenido del curso a casos particulares.• Describir las clasificaciones de las obligaciones no contempladas en el Código Civil.• Comprender el problema de la obligación a la deuda y de la contribución en la deuda.
Contenidos	PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES § 1. Las obligaciones A. Generalidades (i) Concepto de obligación (ii) Elementos de la obligación: <ul style="list-style-type: none">a) Sujetosb) Objetoc) Deber (iii) Características de la obligación (iv) Relación entre los derechos reales y personales (v) Fuentes de las obligaciones <ul style="list-style-type: none">a) Conceptob) Fuentes remotas<ul style="list-style-type: none">b.1 La leyc) Fuentes próximas<ul style="list-style-type: none">c.1 El contratoc.2 Los cuasicontratosc.3 Los delitosc.4 Los cuasidelitosc.5 La leyd) Crítica a la clasificación tradicional de fuentes de las obligaciones



B. Clasificación de las obligaciones

(i) Según su fuente

- a) Obligaciones contractuales
- b) Obligaciones extracontractuales

(ii) Según la eficacia

- a) Civiles
- b) Naturales

(iii) Según el objeto

- a) Patrimoniales y extrapatrimoniales
- b) Positivas y negativas
- c) Personales y reales
- d) De dar (y entregar), hacer y no hacer
- e) De objeto único o singular y de objeto múltiple
 - e.1 Obligaciones acumulativas
 - e.2 Obligaciones alternativas
 - e.3 Obligaciones facultativas
- f) Específicas (cuerpo cierto) y genéricas (en especial, de las obligaciones de dinero y operaciones de crédito de dinero)
 - f.1 Teoría de los riesgos
 - Sentido y alcance de la teoría de los riesgos
 - Condiciones de la teoría de los riesgos
 - La teoría de los riesgos en el Código Civil chileno
 - Origen de la norma
 - Ámbito de aplicación de la norma
 - Excepciones en que el riesgo de la especie o cuerpo cierto debida es del deudor
 - g) De medios y de resultado

(iv) Según los sujetos

- a) Obligaciones de sujeto singular
- b) Obligaciones con pluralidad de sujetos
 - b.1 Obligaciones simplemente conjuntas
 - b.2 Obligaciones solidarias
 - b.3 Obligaciones indivisibles

(v) Según los efectos

- a) De ejecución instantánea, de ejecución diferida y de tracto sucesivo
 - a.1 Teoría de la imprevisión
 - b) Puras y simples y sujetas a modalidad
 - b.1 Plazo
 - b.2 Modo
 - b.3 Condición
 - Condición resolutoria ordinaria
 - Condición resolutoria tácita
 - Pacto comisorio
 - La acción resolutoria y efectos de la resolución

(vi) Según su autonomía

- a) Obligaciones principales
- b) Obligaciones accesorias

(vii) Según su causa

- a) Causadas
- b) Abstractas



	<p>SEGUNDA PARTE: EFECTOS, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</p> <p>§ 2. Efectos de las obligaciones</p> <p>A. Concepto y clasificación</p> <p>B. Efectos en caso de cumplimiento. Cumplimiento voluntario en especie (Remisión a modos de extinguir)</p> <p>C. Derechos auxiliares del acreedor</p> <p>(i) Medidas conservativas (ii) Acción oblicua o subrogatoria (iii) Acción pauliana o revocatoria (iv) Beneficio de separación</p> <p>D. Efectos en caso de incumplimiento (Remisión a Derecho Civil II)</p> <p>E. Sistema de prelación de créditos.</p> <p>§ 3. Modificación de las obligaciones</p> <p>A. Cesión de créditos, cesión de deudas y cesión de contratos</p> <p>B. Transmisibilidad de las obligaciones</p> <p>§ 4. Extinción de las obligaciones</p> <p>A. Modos de extinguir las obligaciones</p> <p>(i) Modos de extinguir satisfactorios del acreedor</p> <p>a) Pago b) Compensación c) Confusión d) Novación e) Transacción</p> <p>(ii) Modos de extinguir no satisfactorios del acreedor</p> <p>a) Mutuo consentimiento o disenso (resciliación) b) Remisión o condonación c) Imposibilidad en el cumplimiento y teoría de los riegos (Remisión parcial a la primera parte de este programa) d) Prescripción extintiva o liberatoria e) Evento de la condición resolutoria f) Declaración de nulidad</p> <p>(iii) Modos no mencionados en el art. 1567:</p> <p>a) Dación en pago b) Muerte de una de las partes (excepcional) c) Plazo extintivo d) Revocación unilateral (excepcional)</p>
Régimen de asistencia	La asistencia al curso es voluntaria, sin perjuicio de que se recomienda a los alumnos la asistencia periódica a clases, junto con la lectura oportuna y atenta de las lecturas indicadas en este programa.
Sistema de	-Trabajos prácticos: Los estudiantes serán evaluados por 3



evaluaciones	<p>(tres) trabajos de solución de casos. Los trabajos se deberán ser subidos a la plataforma "Tareas" de U-Cursos a más tardar a las 23:59 horas del día señalado. En la clase inmediatamente siguiente se abordará especialmente la solución del caso y se resolverán las dudas pertinentes. La nota de los trabajos tendrá una ponderación de un 40% en la nota de presentación al examen.</p> <p>-Pruebas: Habrá 1 (una) prueba parcial en el semestre, con una ponderación del 60% en la nota de presentación a examen. Esta prueba será evaluada en forma escrita.</p> <p>-Examen: El examen será escrito y contendrá, a lo menos, un caso práctico. La nota de presentación tendrá una ponderación de 50% sobre la nota final y el examen tendrá una ponderación de 50% sobre la nota final.</p>
Bibliografía	
Bibliografía obligatoria	ABELIUK MANASEVICH, René, Las obligaciones (2 tomos). VIAL DEL RIO, Víctor, Manual de las Obligaciones en el Código Civil Chileno.
Bibliografía complementaria	ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo, Derecho Civil. Teoría de las obligaciones. BARCIA LEHMANN, Rodrigo, Lecciones de Derecho Civil Chileno (Tomo III). De la teoría de las obligaciones. CLARO SOLAR, Luis, Explicaciones de Derecho Civil chileno y comparado (volúmenes V y VI). PEÑAILILLO ARÉVALO, Daniel, Obligaciones. Teoría general y clasificaciones. La Resolución por Incumplimiento. RAMOS PAZOS, René, De las Obligaciones. RUZ LÁRTIGA, Gonzalo, Explicaciones de Derecho Civil (T. II). Obligaciones.